IEPC DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONSEJO GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA # 42

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 18:00 (dieciocho) horas del viernes 10 (diez) de junio de 2022 (dos mil veintidós), se reunieron de manera virtual los integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria virtual número cuarenta y dos de dicho Órgano Máximo de Dirección, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenas tardes. Agradezco su presencia a esta Sesión Extraordinaria número cuarenta y dos del Consejo General, convocada para celebrarse el día de hoy, viernes 10 de junio del año en curso, a las dieciocho horas.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio, solicito a la Secretaria proceda con el desahogo del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Con gusto Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. El primer punto del orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes en esta sesión, las y los Consejeros Electorales:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ	PRESIDENTE DEL CONSEJO
M.D. KAREN FLORES MACIEL	SECRETARIA DEL CONSEJO
CONSEJEROS ELECTORALES:	
MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE CAMPOS ZAVALA	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL	CONSEJERA ELECTORAL
MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. ERNESTO SAUCEDO RUIZ	CONSEJERO ELECTORAL
REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:	
L.A. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA	RPTE. PROP. P.R.I.
LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO	RPTE. PROP. P.T.
LIC. JOSÉ HÉCTOR HUMBERTO ORDUÑA MÁRQUEZ	RPTE. PROP. MORENA

Por lo que le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.

Asimismo informo que se incorpora la representación del PAN, a través del Licenciado Santiago Torreblanca.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. En virtud de que me informa que hay quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria número cuarenta y dos, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito a la Secretaria dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
5. Aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones Ordinaria número 5, Extraordinarias 34, 35 y 36, del 27, 28, 30 y 31 de mayo de 2022, respectivamente.
6. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por medio del cual se resuelve la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la C. Alma Marina Vitela Rodríguez, en su calidad de candidata a la Gubernatura de Durango, postulada por la coalición "Juntos Hacemos Historia en Durango", así como contra los partidos integrantes de dicha coalición, siendo estos Partido Verde Ecologista de México, del Trabajo, MORENA y Redes Sociales Progresistas Durango, por conductas que pudieran deparar en violaciones a la normatividad electoral, radicada bajo la clave alfanumérica IEPC-SC-PES-032/2022, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Durango, en autos del expediente TEED-JE-061/2022.
7. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por el que se resuelve la queja presentada por el partido político MORENA, contra el C. Emmanuel David Reyes Hernández, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, radicado bajo la clave alfanumérica IEPC-SC-PES-043/2022 bis.
8. Clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si existe algún comentario con respecto al orden del día sería el momento de manifestarlo, para lo cual les rogaría solicitar el uso de la voz.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie se inscribe Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: En virtud de no haber comentarios, someta a votación el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon al momento de convocar la presente sesión, y en los Proyectos de Resolución únicamente dar lectura a los puntos resolutivos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el orden del día de la sesión que nos ocupa, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon junto con la convocatoria, y en los proyectos únicamente dar lectura a los puntos resolutivos.
Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad de los presentes.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: El siguiente punto del orden del día es el número cinco, que corresponde a la aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones Ordinaria número cinco, Extraordinarias treinta y cuatro, treinta y cinco y treinta y seis, celebradas el 27, 28, 30 y 31 de mayo de 2022, respectivamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Si alguien desea hacer algún comentario en lo general o reservar algún Proyecto de Acta en lo particular, sería el momento de manifestarlo, y para el caso de no ser así, se someterían a votación en lo general.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie se inscribe Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al no haber comentarios, solicito a la Secretaria someta a consideración la aprobación de las actas de mérito.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Se consulta a las y los Consejeros, si están a favor de las actas que nos ocupan, procediendo a la votación nominal correspondiente.
Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad de los presentes.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. El siguiente punto del orden del día es el número seis, que corresponde al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por medio del cual se resuelve la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la C. Alma Marina Vitela Rodríguez, en su calidad de candidata a la Gubernatura de Durango, postulada por la coalición "Juntos Hacemos Historia en Durango", así como contra los partidos integrantes de dicha coalición, siendo estos Partido Verde Ecologista de México, del Trabajo, MORENA y Redes Sociales Progresistas Durango, por conductas que pudieran deparar en violaciones a la normatividad electoral, radicada bajo la clave alfanumérica IEPC-SC-PES-032/2022, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Durango, en autos del expediente TEED-JE-061/2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Proceda con la lectura de los puntos resolutivos, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Resolución, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, se inscribe el Consejero Ernesto Saucedo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejero Ernesto Saucedo.

Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Gracias Presidente, buenas tardes para todas y para todos. Bueno, compartiendo el sentido del Proyecto de Resolución que se pone a nuestra consideración, me gustaría únicamente proponer a quienes integramos este Consejo General, algunas modificaciones para fortalecer el mismo: la primera de ellas si me lo permiten, es en la página 43 del proyecto, en el considerando VII, en el estudio de fondo, en donde mi consideración se omitió manifestarse, hacer un razonamiento sobre las publicaciones identificadas con los numerales 1, 2 y 3 de la tabla que antecede, entonces la propuesta en concreto sería agregar el siguiente párrafo: Respecto a las tres publicaciones identificadas con los numerales del 1, 2 y 3 de los cuadros que anteceden, mismas que se realizaron previo al inicio de las precampañas electorales, se advierte que éstas tuvieron por objeto realizar diversas manifestaciones, la primera de ellas relacionada con una felicitación al Presidente de la república con motivo de su cumpleaños; la segunda relacionada con la celebración del día internacional contra la corrupción, realizando una crítica al Gobierno de la República; y por último, una publicación relacionada con la festividad del día de las enfermeras y enfermeros, siendo un hecho público y notorio que es una profesión a la cual pertenece, y al respecto de un análisis no se advierte que en éstas exista algún llamado expreso al voto o bien la configuración de algún equivalente funcional que tenga por objeto obtener el mismo resultado, razón por la cual esta Autoridad Electoral, arriba a la conclusión de que no se actualiza el elemento subjetivo para acreditar la falta que se atribuye, eso sería una primer propuesta; una segunda propuesta, en la página siguiente, en la página 44, se cita una Jurisprudencia la 12/2010, de rubro CARGA DE LA PRUEBA EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR CORRESPONDE AL QUEJOSO O DENUNCIANTE, a mi consideración esta Jurisprudencia debe de ser suprimida del proyecto que se pone a nuestra consideración, ya que no guarda relación con el mismo, ya que si bien es cierto, concuerdo en el sentido del proyecto en que las pruebas que se aportan no acreditan la violación a la normatividad electoral que se refiere en la queja, no menos cierto es que las pruebas efectivamente sí fueron aportadas por la parte quejosa, por lo que considero que esta Jurisprudencia no guarda relación con dicha resolución; y una tercera, pareciera muy simple, muy de forma pero me parece que sí puede incidir un tanto en el fondo, en la página siguiente en la 45, en el tercer párrafo se menciona que no se cuentan con elementos ni siquiera de manera indiciaria por lo cual es uno de los factores por los cuales se propone la declaración de infundadas de estas infracciones, yo sugiero que se suprima esta parte de que no son ni siquiera de manera indiciaria porque sí se presentaron los elementos indiciarios consistentes en las publicaciones, unas de ellas como las que ya he hecho referencia, a lo cual nos llevó a hacer el análisis correspondiente y realizado el mismo pues ya se declaran infundados, por lo cual considero que mínimamente indiciarios sí existió, esas serían las tres propuestas y otras tantas de forma que si me lo permiten estaré haciendo llegar de manera económica a la Secretaría de este Instituto, para que las mismas fueran impactadas en el proyecto, es cuánto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más está inscrito Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie solicita el uso de la voz.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al no haber más comentarios, someta a consideración las propuestas del Consejero Ernesto Saucedo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas de realizadas por el Consejero Ernesto Saucedo Ruiz, con las manifestaciones hechas por él mismo.
Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad de los presentes.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución que nos ocupa por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Resolución de este Consejo, identificado con el número seis dentro del orden del día, con las modificaciones ya aprobadas.
Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad de los presentes.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Realice la declaratoria correspondiente por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria de que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número siete, que corresponde al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por el que se resuelve la queja presentada por el partido político MORENA, contra el C. Emmanuel David Reyes Hernández, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, radicado bajo la clave alfanumérica IEPC-SC-PES-043/2022 bis.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Proceda con la lectura de los puntos resolutivos.

La Secretaria da lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Resolución, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, se inscribe el Consejero Ernesto Saucedo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejero Ernesto Saucedo.

Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Gracias de nueva cuenta Consejero Presidente. Pues bueno, sobre el Proyecto de Resolución que se pone a nuestra consideración de esta queja presentada por el partido político MORENA en contra del ciudadano Emmanuel Reyes Hernández, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, me gustaría proponer a mis colegas Consejeras y Consejeros que el mismo sea devuelto a la Secretaría del Consejo, a afecto de que se realice un análisis completo con todas las pruebas que se acompañaron en el escrito de queja, lo anterior derivado de que de un análisis al expediente, en el escrito de queja se solicitó a esta Autoridad Electoral, la certificación del contenido de cinco ligas de la red social denominada Facebook, sin embargo se omitió certificar una de ellas, la cual puede ser consultada en la foja 20 de dicho escrito de queja, específicamente la tercera liga enlistada de las cinco certificaciones solicitadas, por tanto el objeto de mi propuesta en caso de ser votada a favor, es la devolución del proyecto, a fin de que se ordene la certificación de la liga omitida y derivado de lo anterior dependiendo del contenido se reponga el procedimiento desde la etapa de la investigación previa, a efecto de cerciorarse si de lo certificado se abre o no alguna otra línea de investigación, y una vez realizado esto, se repongan y substancien las demás etapas del procedimiento, es decir, la admisión, una vez que ya se cuenten con todos los elementos necesarios, así como la audiencia de pruebas y alegatos, en el mismo sentido para que la Secretaría del Consejo valore la solicitud de medidas cautelares solicitadas por el quejoso y de considerarlo necesario, someta el Proyecto de Acuerdo respectivo a la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto, ya que de igual forma lo anterior no se realizó, concluido lo anterior y agotado el procedimiento en todas sus etapas, se elabore un nuevo Proyecto de Resolución, el cual en su momento sea puesto a consideración nuevamente de este Órgano Máximo de Dirección, sería cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe Maestro.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al no haber comentarios, someta a consideración la propuesta del Consejero Ernesto Saucedo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas que realizada el Consejero Ernesto Saucedo Ruiz, por lo que se procede a la votación nominal correspondiente.
Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Entonces procedería ya no a someter a consideración el proyecto porque está aprobado que se devuelva.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

En este caso como se aprobó que se regresara el proyecto pues ya no votaríamos el propio proyecto porque ya aprobamos que se devolviera.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. El siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos del día de su inicio, viernes 10 de junio de 2022, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria número cuarenta y dos del Consejo General, agradeciendo a todas y todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

---------- C O N S T E ----------

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

M.D. KAREN FLORES MACIEL
SECRETARIA DEL CONSEJO

MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE
CAMPOS ZAVALA
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. ERNESTO SAUCEDO RUIZ
CONSEJERO ELECTORAL

El acta de la Sesión Extraordinaria número cuarenta y dos, celebrada el 10 de junio de dos mil veintidós, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

LIC. SANTIAGO TORREBLANCA ENGELL
RPTE. P.A.N.

L.A. ERNESTO ABEL ALANLÍS HERRERA _____
RPTE. P.R.I.

LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO _____
RPTE. P.T.

LIC. JOSÉ HÉCTOR HUMBERTO ORDUÑA MÁRQUEZ _____
RPTE. MORENA